



1980: Recibiendo el doctorado Honoris Causa en Cali

EL ESTADO

EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE ESTANISLAO ZULETA

PABLO
ANDRÉS
MALPICA
LEÓN

La política ocupa un lugar fundamental dentro del pensamiento de Estanislao Zuleta. Este es un terreno en el que su reflexión en general encuentra una síntesis. Podría decirse, sin que sea un descubrimiento, que en la política los diferentes caminos por los cuales discurrió el trabajo intelectual de Zuleta encuentran un destino o un punto de confluencia. El concepto de racionalidad, las condiciones del pensamiento, el carácter edificante del conflicto y la dificultad, las simultáneas tendencias humanas a la sociabilidad y al aislamiento, entre otros temas, son construcciones que Zuleta desarrolla en ámbitos tan diversos como los de la estética, la ética o la lógica, pero que se convierten en piezas fundamentales de sus ideas políticas.

Dos conceptos nos dan luces sobre lo que Zuleta entiende por política: el de *intereses* y el de *fuerza*. La política es, según él, el escenario donde encuentran curso e interactúan los diversos intereses que la vida humana entraña, lo cual necesariamente conducirá a la construcción y elevación de exigencias y demandas; en un nivel más desarrollado, a la elaboración de programas. Pero con esto no basta para hallarse en el terreno político, pues es necesario que tales intereses encuentren respaldo en una fuerza que los pueda reivindicar frente a otros paralelos o contrapuestos. Como el mismo Zuleta sostiene, una demanda o un programa no prevalecen solamente demostrando su veracidad o pertinencia sobre otros, sino que esto depende de los mecanismos de presión de los que se disponga para hacerlos valer. La hegemonía estadounidense —en declive— no se sostiene porque la humanidad esté convencida de la pertinencia de tal cosa; sin lugar a dudas sus aviones, sus marines y sus bombas atómicas algún poder disuasivo tienen.

Creo que no es excesivamente especulativo pensar que Zuleta estaría de acuerdo con la inversión foucaultiana de la máxima de Clausewitz, según la cual “la política es la continuación de la guerra por otros medios”. Sin embargo, el centro de la reflexión política de Zuleta radica en el intento de definir los rasgos característicos

de una democracia, es decir, la manera como un régimen democrático configuraría formas específicas de hacer política, los presupuestos que tendría que contemplar la defensa de los propios intereses, las limitaciones que tendrían las acciones para obstruir, denegar o reducir los intereses ajenos, los mecanismos de presión permitidos, etc. Con esto en mente, Zuleta elabora una serie de conceptos, tales como el de pluralismo, el de conflicto, el de derechos humanos, entre otros, dentro de los cuales es nuestra prioridad desarrollar el de Estado, sin que para ello sea posible desconocer los demás.

Por otra parte, el Estado tendría como deber matizar los poderes de los particulares que por diversas razones pueden convertirse en dominadores de la mayoría; ello le demandaría tener una gran independencia frente a los grupos de presión constituidos, por ejemplo, en virtud de la riqueza.

En primer lugar, Estanislao sostiene que un Estado democrático es aquel capaz de desarrollar y mantener en vigor un orden legal a través del cual sea posible darle curso pacífico y civilizado al conjunto de conflictos que la vida en sociedad implica siempre. Esta idea, aparentemente abstracta, es elaborada teniendo presente el Estado colombiano, que en el tiempo de Zuleta, y aún hoy, carecía de capacidad de abarcar todo el territorio nacional, se encontraba cooptado por intereses particulares y cuyo poder era disputado por fuerzas incapaces de vencerlo pero también imposibles de ser vencidas, lo cual las entrababa en un conflicto armado sin salida política y al mismo tiempo sin conclusión a la vista por la vía militar. A su vez, el espectro político se encontraba dominado por un ordenamiento jurídico rígido y conservador cuya expresión máxima era la inmodificable constitución de 1886, y, además, por unas organizaciones partidistas desideologizadas, sin intereses diferentes al mantenimiento de

su parte en la burocracia y al cierre de toda posibilidad a fuerzas políticas alternativas que amenazaran su hegemonía.

Zuleta ve pues en el derecho una vía de escape al ejercicio indiscriminado de la violencia. La legalidad se presenta entonces en dos direcciones: hacia adentro, como configuradora y límite del poder del Estado, y hacia afuera, como canalizadora de conflictos y marco de solución no violenta. Pero ahí no finaliza el asunto. Zuleta sabe que la legalidad es algo carente de contenido que se puede oponer al puro ejercicio de facto de la fuerza, pero que por sí misma no es útil a la formación de un Estado democrático. Estados totalitarios ha habido que en sentido formal y estricto no son ilegales. Para suplir este vacío teórico introduce Estanislao Zuleta la noción de derechos humanos, como un mínimo que cualquier forma de legalidad democrática debe reconocer. Los derechos humanos son garantías mínimas que a la vez se tienen contra el Estado y de las cuales este mismo es garante. Son, para usar la terminología de Zuleta, una forma de poder otorgada a cada persona que sirve de límite a la acción del Estado, que de otro modo carecería de toda contención. En otros términos, la legalidad devendría legítima por la vía de asegurar a cada individuo una intangibilidad fundamentada en su condición de ser humano.

Por otra parte, el Estado tendría como deber matizar los poderes de los particulares que por diversas razones pueden convertirse en dominadores de la mayoría; ello le demandaría tener una gran independencia frente a los grupos de presión constituidos, por ejemplo, en virtud de la riqueza. Del mismo modo, un Estado democrático auténtico debería no impedir, e incluso promover, la potenciación de los que por sus condiciones de subordinación y vulnerabilidad carecen de todo poder. Ello, por supuesto, no implica que Zuleta atribuya únicamente al Estado el deber de generar las condiciones para la organización y desarrollo de las capacidades colectivas de los

sectores populares, imprescindibles para su conversión en sujetos políticos; es más, un Estado democrático, según Zuleta, supone también una sociedad civil altamente politizada, organizada, autónoma y crítica.

A este respecto, sostiene Zuleta:

Defender la democracia es luchar en permanencia por la ampliación de los poderes ideológicos, culturales, económicos y políticos del pueblo; por su capacidad organizativa, de decisión y de intervención. (Zuleta, 2003: 26)

Se trataría entonces de un Estado que, al permitir el curso civilizado de los conflictos garantizando una legalidad respetuosa de los derechos humanos, no denegaría de manera tajante los intereses de ningún sector específico, salvo aquellos que por su carácter violento y deseoso de eliminar físicamente al contrincante cierran la posibilidad al conflicto pacífico. De esto se deriva que el Estado pensado por Zuleta vendría a ser un “campo de combate” en el que múltiples formas de ver el desarrollo social deben encontrar expresión y en el que triunfarán aquellas que logren imponerse a partir del despliegue de las formas legítimas de acción democrática, tales como la organización, la movilización, la generación de una opinión pública favorable, la protesta, etc.

Un aspecto final por resaltar del pensamiento de Zuleta sobre el Estado democrático es la necesidad de que este sea, en la mayor medida posible, descentralizado. Si Zuleta veía con gran optimismo la elección de alcaldes por votación popular —establecida desde 1988— era porque consideraba esto como una oportunidad para que la democracia fuera cada vez más cercana a la vida concreta y específica de los ciudadanos; como él mismo lo dice, una cátedra *in vivo* de política.

El declive del Estado y su coyuntura

Zuleta no alcanzó a conocer a fondo el dramático desmantelamiento que sufriría el Estado colombiano —y en general el

latinoamericano— en los últimos años de su vida y en las décadas posteriores a su fallecimiento. Mucho menos a prever el descalabro del que son hoy víctima los Estados europeos a manos del poder financiero global que pretende asfixiar a las otrora prósperas repúblicas de Grecia, Italia, España, Portugal e Irlanda en pos de una deuda impagable e ilegítima. Es una cuestión imperativa averiguar qué se mantendría en pie y qué habría que ajustar de los planteamientos de Estanislao en este escenario, en el que, en nuestro país, del Estado queda incólume solamente su aparato represivo y militar, en el que la salud, la educación, el desarrollo económico, el medio ambiente, entre otros muchos aspectos, no son objetos de su interés; en este mundo en el que “ex” banqueros asumen sin pudor alguno el gobierno de los países europeos en bancarrota, en el que el decadente imperio amenaza con iniciar nuevas guerras.

Así mismo, resulta imprescindible repensar las ideas políticas de Estanislao Zuleta a la luz de los planteamientos hechos por movimientos sociales como el zapatista mexicano, que hacen énfasis, más que en el fortalecimiento del Estado, en la construcción de poderes desde abajo.

Acometer estas y otras tareas pendientes, referentes a la actualización del pensamiento de Zuleta, es la mejor forma de ser legatarios de las ideas de un maestro que admiró como pocos a excelsos representantes del pensar sin renunciar a esa suprema expresión de la libertad que es la crítica. ■

Pablo Andrés Malpica León (Colombia)

Abogado, residente en la ciudad de Tunja, participante de diferentes procesos de formación de la Corporación Cultural Estanislao Zuleta y miembro de esta organización. Actualmente adelanta procesos culturales, de lectura y formación en Boyacá.

Referencias

Zuleta, Estanislao (2003). *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.